



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO

Artículo Primero. Los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Estado de Yucatán acuerdan destinar, cada uno, un monto voluntario correspondiente a su dieta, el cual se destinará a la "Cruz Roja Mexicana" para que está continúe apoyando a las víctimas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Artículo Segundo.- Los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Estado de Yucatán acuerdan que dicha aportación voluntaria sea descontada directamente del monto de su dieta correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del año 2017.

Artículo Tercero.- Se invita respetuosamente a los otros poderes del estado y a los organismos autónomos, para que en la medida de sus posibilidades, contribuyan con alguna aportación económica o en especie a favor de los damnificados por los sismos antes mencionados.

Transitorio:

Artículo primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Se instruye al Director General de Administración y Finanzas, para que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE:


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES

SECRETARIO:


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ

SECRETARIO:


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC